

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELLO****ACUERDO No. 16**

(Del 21 de julio de 2026)

"Por medio de la cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Portobelo a suscribir con la empresa **ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PANAMA, S.A.** acuerdo de pago preliminar para trámite de permiso de construcción de la obra **"EJECUCION DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CONSERVACION DEL FUERTE SAN JERONIMO EN PORTOBELLO"**

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELLO**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Portobelo es la organización política autónoma de la comunidad establecida en el Distrito de Portobelo, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras publicas que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 106 de 1973, el alcalde podrá realizar acciones a nombre del Municipio, tales como la suscripción de convenios, contratos u otros actos similares, previa autorización del consejo Municipal.

Que el Artículo 14, establece que los Consejos Municipal regularan la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Portobelo a suscribir con la empresa **ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PANAMA, S.A.** acuerdo de pago preliminar para trámite de permiso de construcción de la obra **"EJECUCION DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CONSERVACION DEL FUERTE SAN JERONIMO EN PORTOBELLO"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación y sanción.

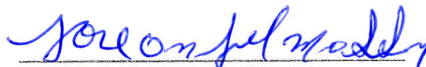
DERECHO: Constitución de la República de Panamá, Ley 106 de 1973 y modificado por la Ley N.º 52 de 1984.

Ley 37 de 29 de junio de 2009 modificada por la ley 66 de 29 de octubre de 2015

Dado a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)


CARLOS ENRIQUE ORTEGA

PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSE ANGEL MADDEN

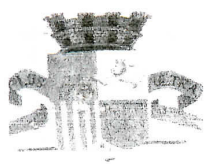
VICE PRESIDENTE



ORESTES JIMÉNEZ**CONCEJAL**



ANGEL CHAVEZ**CONCEJAL**



Ramon Herrera

RAMON HERRERA
CONCEJAL

Ana I. Barrera

ANA I. BARRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Carlos Chavarria

APROBADO POR

CARLOS CHAVARRIA

ALCALDE DEL DTTO. DE PORTOBELO

SANCIONADO 21/7/2024

